

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 02 OCT 2014

VISTO la nota presentada por el Director a cargo de la Dirección General del Poder Legislativo, Dn. Raúl SALINAS; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita autorización para el traslado a la ciudad de Río Grande los 02 y 03 de Octubre del corriente año, del Director de Contrataciones, Catg. 24 PAYT, Dn. Alejandro SAEZ y al Jefe de Departamento Control Contratos Dn. Carlos CASTILLO Catg. 21 PAYT a los efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar los gastos que ocasione el traslado a la ciudad de Río Grande y liquidar DOS (2) días de viáticos a los agentes mencionados, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la comisión del Director de Contrataciones, Categ. 24 PAYT, Alejandro SAEZ y el Jefe de Departamento de Control Contratos, Categ. 21 PAYT, Dn. Carlos CASTILLO, quienes se trasladarán a la ciudad de Río Grande los días 02 y 03 de Octubre del corriente año; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a los agentes mencionados en el artículo precedente y reconocer el gasto de traslado, que le será reintegrado a su regreso previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

669 / 14

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo